



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución Nº 1.516/2.012 I.

17 AGO 2012

VISTA:

La Nota de fecha 19 de julio de 2012, presentada por la Abog. Silvia Beatriz López Safi, Presidenta de la Fundación Justicia y Género Paraguay Cono Sur, a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal al "II Encuentro Académico Iberoamericano" que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de agosto de 2.012; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen Nº 5.266 de fecha 3 de agosto de 2.012, firmado por los Abogados Raquel Vera y Juan Bernal, y providencia del Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de Asuntos Jurídicos, en su parte pertinente expresa:

- *Que, en efecto, uno de los objetos del municipio es el de fomentar el civismo de los ciudadanos. Así mismo la Institución tiene como función la de promover la conciencia cívica y solidaridad.*
- *Que, en este sentido, el Art. 12 "De las Funciones Municipales" punto 8), inc. e) de la Carta Orgánica del Municipio establece textualmente: "La Intendencia promoverá, apoyará: ..b) el fomento de la cultura, deporte y turismo (...)"*
- *Que, consideramos a la "declaración de interés municipal" como un acto de apoyo y promoción al evento, sin importar ninguna especie de compromiso material, sino un apoyo intelectual, el cual tiene su base jurídica en el interés de la Institución en la realización del evento promovido en atención del cumplimiento de sus objetivos mediante el mismo. Por tales razones, no oponemos reparos para que, Resolución mediante, el Sr. Intendente Municipal proceda a la declaración solicitada de considerarlo pertinente y encuadrada en el carácter descrito más arriba (art. 51 inc. t) de la Ley 3966/10).*


QUE, por providencia de fecha 9 de agosto de 2.012 la Dra. Nilda Romero Santacruz, Directora de Políticas de Género expresa su consentimiento para la declaración de Interés Municipal de dicho encuentro.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Art. 1º. **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL** el "II Encuentro Académico Iberoamericano" que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de agosto de 2.012, organizado por la Fundación Justicia y Género Paraguay Cono Sur, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.


ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaría General




ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal



Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

RESOLUCIÓN Nº 780 /12

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL "II ENCUENTRO ACADEMICO IBEROAMERICANO – POR UNA JUSTICIA DE GENERO"

Asunción, 31 de julio de 2012

VISTO : La nota presentada por la **Fundación Justicia Y Género Paraguay Cono Sur**, en fecha 24 de julio del corriente, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento académico "II ENCUENTRO ACADEMICO IBEROAMERICANO – POR UNA JUSTICIA DE GENERO", a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 22 al 24 de agosto del corriente; y;

CONSIDERANDO : Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.

Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya el Turismo de Eventos.

Que, el evento académico "II ENCUENTRO ACADEMICO IBEROAMERICANO – POR UNA JUSTICIA DE GENERO", en su convocatoria a profesionales del derecho, tanto nacionales como internacionales, representa un medio valioso de difusión del destino Paraguay, contribuyendo a promocionar la Ciudad de Asunción como sede de eventos internacionales.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL "II ENCUENTRO ACADEMICO IBEROAMERICANO – POR UNA JUSTICIA DE GENERO", a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 22 al 24 de agosto del corriente.

Art. 2º. DEJAR expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna, respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento "II ENCUENTRO ACADEMICO IBEROAMERICANO – POR UNA JUSTICIA DE GENERO"

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra Secretaria Ejecutiva

Resolución 2012/Word
L.C/RAC/02

Nuestra Visión: Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndola en una de las más importantes impulsoras de la economía nacional.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
 Asunción - Paraguay



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Derlis M. Sosa
 Secretario General
 Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCION N° 741/2012

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL II ENCUENTRO ACADÉMICO: POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO, CONSTRUYENDO UNA JUSTICIA CON EQUIDAD DE GÉNERO”

Asunción, 06 de Agosto de 2012.-

VISTO: la Nota presentada por la Fundación Justicia y Género, a través de la cual solicita sea declarado de interés Institucional, el II Encuentro Académico **“Por una Justicia de Género” – Construyendo una Justicia con Equidad de Género**, a realizarse en la Ciudad de Asunción, del 22 al 24 de Agosto de 2012, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Encuentro de referencia, está organizado por la Fundación Justicia y Género (CR), el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y la Fundación Justicia y Género Paraguay Cono Sur (FUJUSGEN PY), y cuenta con el apoyo de la Universidad Americana (PY) y de la Corte Suprema de Justicia, a través de la Secretaría de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

QUE, II Encuentro Académico “Por una Justicia de Género”, tiene como objetivo principal reflexionar sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en la currícula de Estudio de las Universidades y Escuelas Judiciales, Fiscalías y Ministerios de Defensas Públicas de Iberoamérica.

QUE, se pretende generar espacios entre académicas/os que propongan buenas prácticas que faciliten incorporar la perspectiva de género en los cursos dirigidos a formar operadores/as de justicia, y promuevan el goce y disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

QUE, el Encuentro será de gran trascendencia, tanto por la calidad de expositores y expositoras, como por el hecho que se abordarán núcleos claves relativos a la incorporación y transversalización de la perspectiva de género en la malla curricular en las casas de estudios, contribuyendo de este modo a la formación con perspectiva de género. A más de ello la República del Paraguay país será sede de una actividad reconocida a nivel de toda Iberoamérica y reunirá por segunda vez a reconocidos/as académicos/as en carácter de ponentes.

QUE, el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultado a dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría... de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley N° 1680/01 “Código de la Niñez y la Adolescencia”, inciso f).

QUE, por lo expuesto precedentemente, corresponde declarar de interés Institucional, el II Encuentro Académico **“Por una Justicia de Género – Construyendo una Justicia con Equidad de Género**, a realizarse en la Ciudad de Asunción, del 22 al 24 de Agosto de 2012, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

POB TANTO en uso de sus atribuciones...





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Derlis M. Sosa
Secretario General
Secretaría Nacional de la Niñez
y la Adolescencia

RESOLUCIÓN y A 07442/2012

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL II ENCUENTRO ACADÉMICO: POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO, CONSTRUYENDO UNA JUSTICIA CON EQUITAD DE GÉNERO”

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Art. 1º.- DECLARAR, de interés Institucional, el II Encuentro Académico *“Por una Justicia de Género” – Construyendo una Justicia con Equidad de Género*, a realizarse en la Ciudad de Asunción, del 22 al 24 de Agosto de 2012, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.-----

Art. 2º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. José Orué Rolandi
Ministro – Secretario Ejecutivo